

1

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

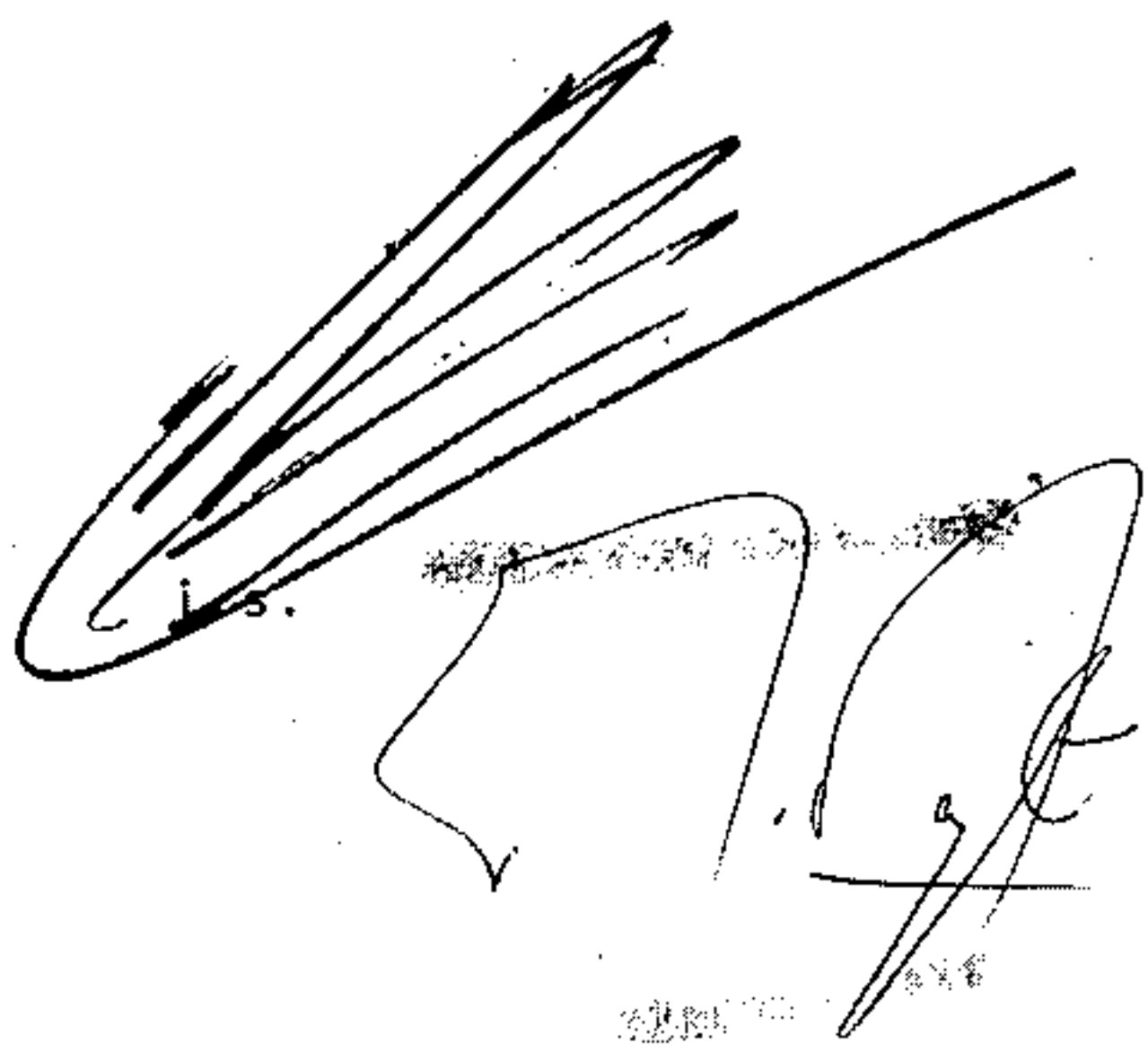
Buenos Aires, 12 de marzo de 1985.

Visto lo informado por la Cámara Nacional de Electoral y tanto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 815/84 de esta Corte Suprema y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto el punto 4° de la Resolución N°392/75.
- 2°) Transferir un cargo de Auxiliar Superior de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) -vacante disponible- de la Secretaría Electoral de Tucumán (Programa 002) a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001).
- 3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.



Handwritten signature of a judge, possibly Carlos Menéndez, with a large, stylized flourish.



Handwritten signature of Augusto Cesar Belluscio.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



Handwritten signature of Santiago Petracchi.

SANTIAGO PETRACCHI